

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº108/2024.

Mendoza, 24de julio de 2024.

VISTO:

 $\mbox{Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y $$ modificatorias; y }$

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Fernández Poblet, solicita licencia por razones particulares los días 24 y 26 de julio de 2024.

Que el Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal Correccional y Unidad Fiscal de Delitos de Transito, Dr. Darío Tagua, solicita licencia por razones particulares los días 21, 28 de octubre de 2024 y 1 de noviembre de 2024 y licencia compensatoria desde el 22 al 27 de octubre de 2024 y desde el 29 al 31 de octubre de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción Nº 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Claudia Ríos Ortiz, solicita licencia compensatoria los días 24 y 26 de julio de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción Nº 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela Garcia Cobos, solita licencia por curso de perfeccionamiento los días 28, 29, 30, 31 de julio de 2024 y 1, 2 de agosto de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma

específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.

RESUELVE:

- I.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción Nº 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Monica Fernandez Poblet,. licencia por razones particulares los días 24 y 26 de julio de 2024.
- II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Fiscalía de Instrucción N° 37 por la Dra. Belen Sanz los días 24 y 26 de julio de 2024.
- III.- CONCEDER al Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal Correccional y Unidad Fiscal de Delitos de Transito, Dr. Dario Tagua, licencia por razones particulares los días 21, 28 de octubre de 2024 y 1 de noviembre de 2024 y licencia compensatoria desde el 22 al 27 de octubre de 2024 y desde el 29 al 31 de octubre de 2024.
- IV.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal Correccional y Unidad Fiscal de Delitos de Transito, por el Dr. Fernando Alfredo Guzzo desde el 21 al 27 de octubre de 2024, desde el 28 al 31 de octubre de 2024 y el 1 de noviembre de 2024.
- V.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción Nº 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Claudia Ríos Ortiz, licencia compensatoria los días 24 y 26 de julio de 2024.
- VI.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Fiscalía de Instrucción Nº 18 por la Dra. Andrea Lazo los días 24 y 26 de julio de 2024.
- VII.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción Nº 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela Garcia Cobos, licencia por curso de perfeccionamiento los días 28, 29, 30, 31 de julio de 2024 y 1, 2 de agosto de 2024.
- VIII.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Fiscalía de Instrucción Nº 39 por el Dr. Juan Gabriel Ticheli los día 28 de julio de 2024 y 2 de agosto de 2024, por la



Dra. Susana Muscianisi los días 29 y 30 de julio de 2024, por la Dra. Mariana Pedot los días 31 de julio de 2024 y 1 de agosto de 2024.

IX.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. Fernandez Poblet, a la Dra. Belen Sanz; a la Jefatura de la Unidad Fiscal Correccional y Unidad Fiscal de Delitos de Transito, al Dr. Dario Tagua, al Dr. Fernando Alfredo Guzzo; a la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, a la Dra. Claudia Ríos Ortiz, a la Dra. Andrea Lazo; a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Dra. Gabriela Garcia Cobos, al Dr. Juan Gabriel Ticheli, a la Dra. Susana Muscianisi, a la Dra. Mariana Pedot y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-

DRA, ANDREA CHAVES
Coordinarora General